



ESCANEADO

República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 3.658/2013.-

ZAPALLAR, 27 de Agosto de 2013.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012 del Tribunal Electoral V. Región, de fecha 30 de Noviembre del 2012, que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 3.493/2013, de fecha 19 de Agosto de 2013, donde Reasume como Alcalde Titular don Nicolás Cox Urrejola.

CONSIDERANDO:

- Decreto de Alcaldía N° 3.647/2013, de fecha 26 de Agosto de 2013, que nombra Secretario Municipal Subrogante a doña Ana Varas Cuevas.
- Solicitud de feriado legal presentada por doña Ana Varas Cuevas, Asistente Social.

DECRETO:

- 1° **AUTORIZASE** a la funcionaria que se individualiza para que haga uso de **10 días hábiles** correspondientes a su **Feriado Legal 2013**, según detalle:

Nombre / Cargo	Grado	N° días	Fecha
ANA VARAS CUEVAS Asistente Social	10°	10	23.09.2013 al 04.10.2013 Ambas fechas inclusive

- 2° Se deja constancia que le quedan 25 días pendientes correspondientes a su Feriado Legal año 2013, los que deberán ser solicitados con su debida antelación.

- 3° **NOMBRASE** como **Encargado de Unidad de Control (S)**, a don **HERNAN FERNANDEZ BALTRA**, Director de Obras, desde el 23 de Septiembre y hasta el 04 de Octubre de 2013.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,



ANA VARAS CUEVAS
Secretaría Municipal (S)

RRHH / Feriado Legal.

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS.
- 2.- DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL

GTL / RRHH / DR - SEC / ffd.-



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde